Arroyos y Esteros, 08 de octubre de 2010

Informe COMITE N° 01

Referente: Licitación por Concurso Oferta N° 01/10 "Adquisición de una Ambulancia para uso del Centro de Salud Arroyos y Esteros".----------

SEÑOR INTENDENTE

Atento al Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de octubre del año 2010, referente – Concurso Oferta N° 01/10 **"ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA PARA USO DEL CENTRO DE SALUD DE ARROYOS Y ESTEROS"** – según documentaciones a la vista, se tiene que la Firma "CONDOR S.A.C.I.", presentó todos los recaudos legales y técnicos requeridos por la Convocante, conforme establece la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS**.-

Que a los efectos de realizar un análisis eficiente de la oferta y de conformidad al Art. 60° y Art. 61° primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: Documentaciones Declarativas Conforme a la Ley 2051/03.

1) La Garantía de Mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El Formulario de Oferta este debidamente completado y preparado.
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones y se ha verificado que reúne plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial la Firma: CONDOR S.A.C.I.-

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc.-

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: CONDOR S.A.C.I. menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta.-

En estas condiciones el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa CONDOR S.A.C.I. es la única, además reúne las condiciones legales y técnicas para la adjudicación.-

En conclusión, de conformidad al Art. 61° del Decreto 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación RESUELVE 1°) Recomendar la Adjudicación de la Adquisición de una Ambulancia para uso del Centro de Salud a la oferta presentada por la empresa CONDOR S.A.C.I., cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 270.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA MILLONES); Asimismo, es importante apuntar que el monto ofertado no sobrepasa el precio de referencia y presupuestado, cuyo monto asciende a Gs. 350.000.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES).-

OBSERVACION: LEASE: EL MONTO 270.000.000 (DOS CIENTOS SETENTA MILLONES). LEASE: 279.000.000 (DOS CIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES)

COMITÉ EVALUACION

Jo. ADELIO ZALDIVAR
CI: 386.835.

Víctor Manuel Núñez
Secretario General

Víctor Manuel Núñez
Secretario General
C.I. 3.685.015

CE/